

## DECRETO EXENTO N° 1380

PUCON, 23 MAY0 2012

## I S T

Lo que dispone REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de

fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya .-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JACQUELINE PAINEQUIR RIVERA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Lev N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

## DECRETO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1.- Declárese en estado de necesidad JACQUELINE PAINEQUIR RIVERA, manifiesta a Don (a) C.I. N° domiciliado(a) en

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 08 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.66 MTS. Y 06 PLANCHAS DE TERCIADO ESTRUCTURAL DE 1.22 X 2.44 MTS..-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

TESORERIA

ITEM 2401007002

TOTAL AUTORIZADO

100

- ARCHIVO DIDECO. MONTO ACUMULADO INCLUIDO PTE. DECRETO S.1 SALDO POR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO